



URSEC

Unidad Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

**UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE
COMUNICACIONES**
Exp.2001/03040/1/724.

Montevideo, 28 JUN. 2001

RESOLUCIÓN N° 035 / 2001. (ACTA 008)

VISTO: la necesidad de adquirir útiles y materiales de oficina para esta Unidad Reguladora.

RESULTANDO: que se ha elaborado el Pliego de Condiciones Particulares que regirá la Licitación Abreviada N° 4/2001 el cual se adecua con las disposiciones en la materia.

ATENTO: a lo dispuesto por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997, a los artículos 70 a 99 de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001 y a lo informado por la Asesoría Letrada de esta Unidad Reguladora.

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE
COMUNICACIONES**
RESUELVE:

1) Apruébase el Pliego Particular de Condiciones, que luce agregado, el que regirá el proceso licitatorio para la adquisición de útiles y materiales de Oficina.

2) Designase como integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones para la presente licitación a los funcionarios Dr. Urbano Raúl Zoccola, Oscar Mocol, Magela Campos y Laura Rodríguez.

3) Cométase a Compras la facción y entrega de invitaciones y publicaciones necesarias, así como la colaboración en la etapa administrativa de la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

4) Por el mismo, notifíquese a los integrantes de la Comisión Adjudicadora.